

Lanús, 20 MAR 2007

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nro. D-57.963/07, atento al informe producido por la Comisión de Preadjudicación, según acta agregada a fs.104 del mismo;

Habiéndose cumplimentado las disposiciones establecidas en los Artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

Artículo 1ro.: Apruébase la Licitación Privada Nro. 08 llevada a cabo el día 08.03.07 a las 10.00 hs., para la provisión de pan a las copas de leche y comedores infantiles del Partido, según características determinadas en el presente Pedido de Suministros, por expediente N° D-57.963/07.

Artículo 2do: Adjudicase a la Firma CONFITERIA EL COLEGIO de A. Marzio con domicilio en la calle Córdoba N° 843 Lanús, la provisión del Renglón N° 1 por la suma total de \$ 215.000,00 por menor precio, forma de pago:20 días fecha presentación de factura quincenales.-

Artículo 3ro.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar los montos determinados en el artículo 2do ;con cargo a la - Jurisdicción 01 - Sub Jurisdicción 7 - Cat.Progr.01.00- Partida 2.1.1 Fuente de Financiamiento 132 del Presupuesto de Gastos Vigente, dándose por cumplidas la conformidad a las adjudicaciones dispuestas en el Pedido de Suministros en el que se consignará el número del presente Decreto.-

Artículo 4to.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia el Dpto. Compras y Suministros, la Dirección de Contaduría General y la Secretaría de Desarrollo Humano ; remitiéndose fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs.As. -Delegación Región III Avellaneda.-



CONF. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMI
INTENDENTE MUNICIPAL

1947
The Department of the Interior
Washington, D. C.
Bureau of Land Management
Denver, Colorado

Dear Sir:
Reference is made to your letter of the 10th day of August, 1947, in which you request that the Bureau of Land Management issue a permit for the construction of a dam on the Colorado River in the State of Colorado.

The Bureau of Land Management has the honor to acknowledge the receipt of your letter and to advise you that the Bureau is currently reviewing the same. The Bureau is also in receipt of a letter from the State of Colorado dated the 10th day of August, 1947, in which the State requests that the Bureau issue a permit for the construction of a dam on the Colorado River in the State of Colorado.

Very truly yours,
Director

W. H. ...
R. P. ...